

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDC-57-2017

**“Servicios de corrección de estilo y edición de documentos técnicos, científicos y de divulgación para la Sexta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2 consultores independientes)”**

Fecha: 08/2017

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - ¿"Certificación" es un documento o "carta-certificación" en la que quien contrató los servicios profesionales de revisión y corrección de estilo en este caso declara su conformidad y satisfacción con los servicios profesionales por los que pagó y en la que informa de la entrega en tiempo y forma de los documentos involucrados en los términos pactados?
Es correcto. Se entiende por certificación un documento por medio del cual el oferente pruebe por medio de un certificado de un empleador o contratante previo su conformidad y satisfacción con los servicios, en todos sus términos.
2 - ¿Una certificación es una carta de recomendación en la que se reconoce la solvencia moral, capacidad laboral y aptitudes de una persona, a pesar de que en el texto de dicho documento no aparezca la palabra "certificación"?
Se entiende por certificación un documento por medio del cual el oferente pruebe por medio de un certificado de un empleador o contratante previo su conformidad y satisfacción con los servicios, en todos sus términos.
3 - ¿Contratos firmados como consultora individual con el PNUD en fechas anteriores sirven como certificaciones?
Es necesario pedir al PNUD (por medio de la oficina que corresponda) una certificación de la calidad del servicio para ser empleado como evidencia. Mencionando los números de los contratos a los que se van a requerir.
4 - ¿Contratos firmados anualmente con instituciones educativas de nivel superior redactados en términos similares a los del PNUD y en los que se establece la satisfacción del cliente como condición para el pago de los servicios de revisión y corrección de estilo sirven como certificaciones?
No, es necesario presentar como evidencia algún documento en el cual el oferente pruebe por medio de un certificado de un empleador o contratante previo su conformidad y satisfacción con los servicios, en todos sus términos.
5 - ¿Una carta-recepción de entrega de materiales revisados y corregidos entre el cliente y el profesional contratado sirve como certificación de satisfacción y cumplimiento, aunque en la redacción del documento no aparezca la palabra "certificación"?

PNUD México



La palabra certificación no es indispensable, sin embargo, la evidencia suministrada debe de explícitamente mencionar la satisfacción con los servicios, en todos sus términos, del empleador o contratante previo

6 - En referencia al requerimiento de experiencia y calificaciones, en el apartado correspondiente a la propuesta técnica, se habla de un "certificado o carta de tiempos de entrega, que asegure tiempos de entrega iguales o inferiores a 10 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega del requerimiento por parte del proyecto": ¿esto es una carta-compromiso que debe firmar quien funja como consultor individual al momento de recibir el trabajo a revisar y corregir en acuerdo con los tiempos pactados con el proyecto (por demanda) y a la cual se hace referencia también en la descripción de las actividades?

Al ser un parámetro de evaluación, el oferente deberá incluir esta carta como parte integral de su propuesta técnica. Por medio de esta carta, el oferente se compromete a, de serle otorgado el contrato, entregará en tiempo y forma conforme a lo solicitado.

**PNUD México**